

## Publicación

La secretaría Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

### Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

- a) Datos del predio tomados de la constancia número NÑ 0293 de 04 de enero de 2016

Nombre del predio: **"QUEBRADA AL CEDRO"**  
 Departamento: Nariño  
 Municipio: Los Andes  
 Vereda: El Carrizal  
 Corregimiento: El Carrizal  
 Número de matrícula inmobiliaria: 250-27628  
 Número de cédula catastral: 52-418-00-00-0001-0702-000

### Linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada, en dirección nororiente hasta llegar al punto 2 con predio de Sara Guerrero Madroñero, en una distancia de 160.30 mts.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 2 en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 3 con Quebrada el Cedro, en una distancia de 84.23 mts.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada que pasa por los puntos 4 y 5, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 6 con predio de Luz Genis Guerrero Portilla, en una distancia de 172.30 mts.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 6 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 7 con predio Edelina López, en una distancia de 26.79 mts; Partiendo desde el punto 7 en línea quebrada que pasa por el punto 8, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 con predio de Adán Torres, en una distancia de 110.47 mts.

Datos del solicitante: **YINE IBAN GUERRERO PORTILLO**, C.C. n°. 98.348.722.

**b) Datos tomados del informe técnico predial código RT RG FO 24**

<b>NORTE</b>	Partiendo desde el punto 14787 en línea recta, en dirección oriente pasando por los puntos 14787, 147844, 147843, 147842, 147841 y 14784, hasta llegar al punto 14783, con predios de Adán Torres, en una distancia de 164,5 metros; seguido del punto 14783 en línea quebrada pasando por los puntos 147822, 147821 hasta llegar al punto 14782 con predios de OLMEDO GOYES, QUEBRADA AL MEDIO, en una distancia de 87,7 metros.
<b>ORIENTE</b>	Partiendo desde el punto 14782 en línea quebrada, en dirección sur pasando por los puntos 147812, 147811, hasta llegar al punto 14781, con predios de Luz Genis Guerrero Portilla en una distancia de 94,8 metros.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 14781 en línea quebrada, en dirección occidente pasando por el punto 147961 hasta llegar al punto 14796, con predios de LUZ GENIS GUERRERO PORTILLA, en una distancia de 80,0 metros; seguido del punto 14796 hasta llegar al punto 14795 con predios de EMIRO LÓPEZ en una distancia de 28,0 metros.
<b>OCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 14795 en línea quebrada, en dirección noroccidente pasando por los puntos 147881 y 14788 hasta llegar al punto 14787, con predios de ADÁN TORRES, en una distancia de 113,0 metros.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2019-00096-00**

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.



**NORLY RODRIGUEZ DAZA**

Secretaria

P/Mc.

